



RESOLUCION No. 0917 DE 2018

31 AGO. 2018

"Por la cual se Publica el Banco Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 770 de 2016-2017 (Cuarto Corte)"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

El Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación encargado de las funciones de Subdirección General mediante Decreto 1504 de 06 de agosto de 2018, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución No. 596 de 2018,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0277 del 23 de marzo de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura del "Cuarto Corte de la Convocatoria Nacional Jóvenes Investigadores e Innovadores en Alianza SENA 2016-2017".

Que mediante la Resolución No.878 del 21 de agosto de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, publicó el Banco Definitivo Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 770 de 2016-2017 (Cuarto Corte).

Que mediante radicado 20185010338773 de fecha 29 de agosto de 2018, Diana Rúa Patiño Gestora de Ciencia y Tecnología encargada de las funciones de la Dirección de Mentalidad y Cultura de Colciencias mediante Resolución 0876 del 17 de agosto de 2018, solicitó la publicación del listado del Banco de Financiables de la Convocatoria No. 770 de 2016-2017 (Cuarto Corte), en atención con lo establecido en los Términos de Referencia.

Que el listado del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 14 de los Términos de Referencia en donde se determinó que los recursos se asignarán en estricto orden descendente de acuerdo con la calificación obtenida y de acuerdo al cronograma establecido en la Adenda No.1 de la Convocatoria.

Que surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita o electrónica a las entidades que avalaron a los jóvenes que serán financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del listado del Banco de Financiables de la Convocatoria No. 770 de 2016-2017 cuarto corte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral el documento anexo con el Banco de Financiables de la Convocatoria No. 770 de 2016-2017 cuarto corte.

ML



RESOLUCION No. 0917 DE 2018

"Por la cual se Publica el Banco Propuestas Financiables de la Convocatoria No. 770 de 2016-2017 (Cuarto Corte)"

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a las entidades que avalaron a los jóvenes que serán financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

31 AGO. 2018

ML

JULIÁN PONTÓN SILVA

**DIRECTOR DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN ENCARGADO DE LAS
FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL**

VoBo. M Sánchez

Revisó: IM Garavito

Proyectó: EJ Dávila